

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Miércoles 5 de Mayo

Núm. 49

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación propuesta resolución de expedientes sancionadores.....	2
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.....	2
MINISTERIO DE HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO	
Anuncio sobre notificaciones pendientes.....	3
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación acta de infracción.....	4
Notificación a D ^a Maryana Angelova Kolchova.....	4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación de contrato de Centro de recepción visitantes en Cueva de Ágreda.....	6
Adjudicación de contrato de Reparación reforma Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda).....	6
Citación al interesado para ser notificado por comparecencia de providencia de apremio.....	7
Citación al interesado para ser notificado por comparecencia de diligencia de embargo de vehículo.....	7
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	7
Enajenación por concurso público de derechos de propiedad de viviendas de protección oficial.....	8
Citación a los interesados para comparecer en expedientes administrativos de apremio.....	11
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	11
Anuncio de cobro de tributos periódicos locales.....	15
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	16

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Licitación obra construcción de un Centro de Desarrollo Empresarial.....	17
SUELLACABRAS	
Vacante cargo de juez de paz sustituto.....	17
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Aprobación proyecto obra nº 85 de FCL 2010.....	17
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Aprobación ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales.....	17
Aprobación presupuesto general 2010.....	18
Aprobación proyecto obra "pavimentación en Torremediana".....	18
RIOSECO DE SORIA	
Declaración de ruina del inmueble sito en C/ Bajera nº 11.....	18
CALATAÑAZOR	
Licitación enajenación aprovechamiento de pastos en el monte de UP nº 248 "Dehesa Carrillo".....	18
Licitación arrendamiento bien inmueble sito en Plaza Mayor nº 3.....	19
MURIEL DE LA FUENTE	
Elección juez de paz sustituto.....	20
ZAYAS DE TORRE	
Presupuesto general 2009.....	20
BUBEROS	
Vacantes juez de paz titular y sustituto.....	20
TARDAJOS DE DUERO	
Presupuesto general 2010.....	21
ALMAZÁN	
Matrícula del impuesto sobre actividades económicas.....	21
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Solicitud licencia para construcción de nave ganadera.....	21
ÁGREDA	
Delegación del alcalde para celebrar matrimonio.....	21
BÁRCONES	
Solicitud licencia ambiental para tres equinos.....	22

SUMARIO

GARRAY	
Aprobación reglamento de registro municipal de parejas de hecho.....	22
Licencia ambiental para proyecto punto limpio.....	22
RETORTILLO DE SORIA	
Nombramiento segundo teniente de alcalde.....	22
MEDINACELI	
Solicitud licencia ambiental para peluquería.....	22
Solicitud licencia ambiental para proyecto de aprovechamiento de recursos.....	22
Solicitud licencia ambiental para peluquería.....	22
Solicitud licencia ambiental para planta dosificadora de Hormigón.....	23
CIGUDOSA	
Padrón aguas 2007.....	23
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE INES	
Providencia de apremio a los herederos de D. Mariano Muñoz Santos.....	23
III. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA	
Anuncio de citaciones para ser notificados por comparecencia.....	24
Anuncio de citaciones para ser notificados por comparecencia.....	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIANOTIFICACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN
DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 30/03/2010, a dictar la correspondiente Propuesta de Resolución, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Javier Mompart García

NIF: 51408938M

Número Expediente Sancionador: SO-74/2010

Ultimo domicilio conocido: San Esteban de Gormaz (Soria), C/ Canal, 6, 1º Iz.

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 21 de abril de 2010.- El Subdelegado del Gobierno,
Vicente Ripa González. 1318

NOTIFICACIÓN ACUERDOS DE INICIACIÓN
DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: María Jesús Quiguiri Fierro

NIE: X6468285H

Número Expediente Sancionador: SO-54/2010

Ultimo domicilio conocido: Madrid (Madrid), C/ Mercurio, 73, Iz 1º C

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i) y 26.h): Originar desórdenes en vías, espacios o establecimientos públicos y desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y apellidos: Juan Álvarez Moreno

NIF: 25995110G

Número Expediente Sancionador: SO-68/2010

Ultimo domicilio conocido: Tarazona (Zaragoza), Travesía Juan Navarro, 7, 1º

Nombre y apellidos: José Luis Martínez Rubio

NIF: 72885821V

Número Expediente Sancionador: SO-100/2010

Ultimo domicilio conocido: Ágreda (Soria), Ctra. de Ólvega 28 Bj

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y apellidos: José Alberto García Heras

NIF: 16808461S

Número Expediente Sancionador: SO-90/2010

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), Pl. de la Paz, 3, 5º Dr.

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.b) con RD 137/1993 - 144.1.a) y 156.d): Robo de escopeta por negligencia en su custodia.

Nombre y apellidos: Mario Antón Hernández

NIF: 72895082D

Número Expediente Sancionador: SO-109/2010

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Diego Lainez, 3, 3º A

Nombre y apellidos: Sergio Ramírez López

NIF: 72891363Q

Número Expediente Sancionador: SO-111/2010

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Enrique García Carrillero, 7, 1º B

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 21 de abril de 2010.- El Subdelegado del Gobierno,
Vicente Ripa González. 1319

MINISTERIO DE HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	31658/09
TITULAR	CALZADO DE CASTRO Mº DEL ROCIO
DOMICILIO	CL ARGENTONA, 88 08349 CABRERA DE MAR. (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	RED1
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	1637638/09
TITULAR	CECILIA MUÑOZ JUAN (HEREDEROS)
DOMICILIO	CM FUENTE MINGO, 42300 BURGO DE OSMA (SORIA)
PROCEDIMIENTO	RED2
REF. CATASTRAL	1585202 VL9918N 0001
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	1652498/09
TITULAR	ROMERO GARCIA, ANASTASIO
DOMICILIO	CL V CENTENARIO, 44 42300 BURGO DE OSMA (SORIA)
PROCEDIMIENTO	RED1
REF. CATASTRAL	6099218 VM9069N 0001
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	32061/09
TITULAR	AGUIRRE GONZALO MARINO (HEREDEROS)
DOMICILIO	RB MARINA, 333-PTA. 6-PTA.3 08907 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT. (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	RED1
REF. CATASTRAL	4136513 VM9043N 0001
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	1033/10
TITULAR	MARTINEZ FRIAS PILAR
DOMICILIO	PZ PROF. SANTIAGO GRISOL, 12 PL. 7-PT. 16 46022 VALENCIA
PROCEDIMIENTO	RED1
MUNICIPIO	GOLMAYO
EXPEDIENTE	26223/09
TITULAR	GARCIA HERNANDEZ, DEMETRIO
DOMICILIO	CR VALLADOLID, 4 42160 GOLMAYO (SORIA)
PROCEDIMIENTO	RED2
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	33745/09
TITULAR	SANTOS RIAGUAS, JUSTO
DOMICILIO	CL REAL, 24 42000 LANGA DE DUERO (SORIA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	6667704 VM6066N 0001
MUNICIPIO	OLVEGA
EXPEDIENTE	33730/09
TITULAR	SERRANO CALVO, ROMUALDO
DOMICILIO	CL MOSQUERA DE BARNUEVO, 2-7º C 42001 SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	4560812 WM8246S 0003
MUNICIPIO	EL ROYO
EXPEDIENTE	677/10
TITULAR	VALERO TUNDIDOR, EDUARDO
DOMICILIO	CL ANTONIO ONCALA, 10-1. 42001 SORIA
PROCEDIMIENTO	RECJ
MUNICIPIO	TORLENGUA
EXPEDIENTE	2642/10
TITULAR	PEREZ GIL, CIRILO (HEREDEROS)
DOMICILIO	CL GARCETA, 30-2º IZ 28019 MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF

Soria, 15 de abril de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 1238

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas abajo

Acta nº	Resolución	Empresa/Sujeto responsable	C.C.C./NAFN.I.E./N.I.E	Importe	Materia
I422009000017859	22.01.2010	WANDER ABAD GONZÁLEZ C/ Navas de Tolosa, 30-1º 42001 Soria	421003510574	Extinción prestación	Seg. Social art. 26.2 del RDL 5/2000 de 4 agosto
I422009000018970	15.03.2010	BRAGOJE TRES, S.L. C/ Venerable Palafox, 5 bajo, 42001 Soria	42100966176	802,11	Seg. Social art. 23.1 RDL 5/2000 de 4 de agosto
I422010000001670	16.03.2010	GRAZIELA C. SORIANO DE LIMA C/ Campo de la Verdad, 5-1ºD, 42001 Soria	421002665159	626,00	Seg. Social. art. 22.2 RDL 5/2000 de 4 de agosto
I920100005000145	16.03.2010	MAKAN AHARCHI C/ Fuenteminaya, 18-1ºB, 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09102700874	1.251,00	Seg. Social art. 22.2 RDL 5/2000 de 4 de agosto

Soria, 20 de abril de 2010.– La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez.

1333

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social sita en C/ San Benito, nº 17 de Soria,

HACE SABER QUE: Habiendo resultado infructuosa la notificación por carta certificada con acuse de recibo a Dª Maryana Angelova Kolchova, se procede, en la forma y efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-1-92, a notificar la Resolución por la que se da por operada la presunción de ganancialidad conforme al Código de Familia búlgaro, que copiada literalmente dice:

“Se tramita en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente de apremio núm. 42/01/08/14575, seguido a D. Antón Mironchov Kolchov, de nacionalidad búlgara, y nacido, según los datos obrantes en esta Dirección Provincial en Belogradchik, el día 10 de marzo de 1976.

De las labores de averiguación de bienes realizados por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Soria (en adelante URE), se detectó que, entre otros bienes, el apremiado era propietario, junto con su cónyuge, Dª Maryana Angelova Kolchova, también de nacionalidad búlgara, de un local comercial en la planta semisótano, de la casa sita en Soria, entre las calles Navas de Tolosa número 24, en el que está situado el portal de entrada y la de Mártires de la Independencia sin número, denominado número uno.

Por parte del Jefe de URE, se notificó el embargo del citado inmueble a ambos cónyuges, mediante cédula de notificación de fecha 8 de febrero de 2008, obrando en el expediente administrativo los acuses de recibo, que acreditan la recepción de los citados escritos.

El Registro de la Propiedad nº 1 de Soria procedió a la anotación preventiva de embargo, sobre el inmueble descrito en fecha 25 de febrero de 2008 haciendo constar que la finca señalada anteriormente, figuraba inscrita, en cuanto a la totalidad del pleno dominio, a favor de D. Antón Mironchov Kolchov y de su esposa Maryana Angelova Kolchova, de nacionalidad búlgara, para su sociedad de bienes, con arreglo a su

relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción/Liquidación citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Para su entrega la resolución se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Pintor Maximino Peña, 2-4. CP 42003 Soria, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E de 3 de junio).

régimen matrimonial legal, conforme al artículo 92 del Reglamento Hipotecario.

Mediante cédula de fecha 28 de mayo de 2008, se notificó, tanto al apremiado como a su cónyuge la ampliación del embargo sobre el bien inmueble obrando en el expediente administrativo los acuses de recibo correspondientes, dicha anotación fue practicada por el Registro de la Propiedad no 1 de Soria en fecha 30 de mayo de 2008.

En fecha 22 de junio de 2008, la empresa SEGIPSA tasa el inmueble embargado en 41.731,84 €. Al resultar desconocidos en el domicilio en el que hasta entonces se habían realizado las notificaciones, según indica el servicio de correos, se publicó el correspondiente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** de fecha 3 de septiembre de 2008.

Por resolución de fecha 27 de noviembre de 2008, el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, se autorizó la subasta del bien inmueble reseñado anteriormente, tras intentar notificar dicha resolución al apremiado y a su cónyuge por el servicio de correos, al ser ambos desconocidos en el domicilio que figuraba en nuestros archivos, el anuncio de subasta se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha 22 de diciembre de 2008 y expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Soria del 12/12/2008 al 19/01/2009.

En fecha 30 de enero de 2009, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria el anuncio de subasta del inmueble de referencia, fijándose como fecha de celebración de la misma el 22 de abril de 2009.

Llegado el día de la subasta, ante la ausencia de licitadores ésta fue declarada desierta.

Mediante resolución del Director Provincial de Soria de la Tesorería General de la Seguridad Social, se autoriza la celebración de nueva subasta, fijándose como fecha de la misma, el día 14 de octubre de 2009, lo que se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** de fecha 3 de junio de 2009 y exponiéndose el edicto correspondiente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soria desde 26/05/2009 a 05/07/2009, tras intentar la notificación personal del mismo, publicándose el anuncio de subasta el 17 de agosto de 2009 en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, antes del día de cele-

bración de la subasta, se presentaron dos ofertas en sobre cerrado, llegado el día de la subasta ante la ausencia de licitadores verbales, se procedió a la apertura de los sobres cerrados, siendo la oferta superior la presentada por la representación de General de Medicamentos S.A.

Por parte de la Dirección Provincial de Soria se dictó resolución por la que se acordaba la apertura de un trámite de audiencia por plazo de diez días, para que de conformidad con lo establecido con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común D^a Maryana Angelova Kolchova alegase y presentase los documentos y justificaciones que estimare pertinentes en relación con la tramitación expediente de apremio nº 42/01/08/14575, seguido a D. Antón Mironchov Kolchov, y en especial sobre la existencia de pactos o capitulaciones matrimoniales que pudieran romper las presunciones de ganancialidad establecidas en el Código de Familia búlgaro, para que pusiese de manifiesto ante este Centro Directivo, los derechos a que se considerase acreedora conforme a la normativa búlgara de aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Se plantea en el expediente de apremio seguido a D. Antón Mironchov Kolchov, un problema de Derecho Internacional Privado, toda vez que la Unidad de Recaudación Ejecutiva procedió al embargo de un inmueble que era propiedad de un matrimonio de súbditos búlgaros y que como señala el registro de la propiedad nº 1 de Soria fue adquirido conforme a su régimen matrimonial legal, figurando así inscrita conforme el artículo 92 del Reglamento hipotecario.

Los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Código Civil establecen:

Artículo 9. Ley personal

1. La ley personal correspondiente a las personas físicas es la determinada por su nacionalidad. Dicha ley regirá la capacidad y el estado civil, los derechos y deberes de familia y la sucesión por causa de muerte.

El cambio de ley personal no afectará a la mayoría de edad adquirida de conformidad con la ley personal anterior.

2. Los efectos del matrimonio se regirán por la ley personal común de los cónyuges al tiempo de contraerla; en defecto de esta ley, por la ley personal o de la residencia habitual de cualquiera de ellos, elegida por ambos en documento auténtico otorgado antes de la celebración del matrimonio; a falta de esta elección, por la ley de la residencia habitual común inmediatamente posterior a la celebración, y, a falta de dicha residencia, por la del lugar de celebración del matrimonio.

La nulidad, la separación y el divorcio se regirán por la ley que determina el artículo 107. De acuerdo con lo anterior resulta evidente que el régimen económico matrimonial que regirá en el presente supuesto será el regulado en la Legislación Búlgara.

II.- La regulación del régimen económico matrimonial viene dada por el Código de familia de 1985 publicado en la Gaceta del Estado Nº 41 del 28-05-1985, éste código como señala entra en vigor el 1 de julio de 1985 derogando el anterior Código de familia de 1968, siendo la disposición que rige el matrimonio celebrado por Antón Mironchov Kolchov y Maryana Angelova Kolchova, toda vez que el apremiado a la fecha de entrar en vigor del mismo, tenía 9 años.

El capítulo tercero del Código de Familia Búlgaro de 1985, regula las relaciones entre los cónyuges, señalando su artículo 19.

Art 19 Régimen matrimonial de gananciales

1.- Los bienes y los derechos materiales, así como los depósitos monetarios adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio como resultado de la aportación conjunta de ambos pertenecerán en común a ambos cónyuges sin perjuicio de a nombre de cual de los desfiguren.

2.- La aportación conjunta de los cónyuges podrá expresarse en la inversión de medios y de trabajo, en cuidados a los hijos y en el trabajo en el hogar.

3.- La aportación conjunta se presume hasta probar lo contrario.

El citado artículo establece, pues, la presunción iuris tantum de la ganancialidad de los bienes adquiridos durante la vigencia de matrimonio.

El artículo 20 del citado código de familia establece:

Art. 20 Propiedad personal.

1.- Los bienes, los derechos sobre bienes y los derechos sobre depósitos dinerarios adquiridos antes de contraer matrimonio, así como los bienes, los derechos materiales y los depósitos dinerarios adquiridos durante el matrimonio por herencia o donación, pertenecerán al cónyuge que los haya adquirido. Serán personales también los bienes y los derechos materiales adquiridos por uno de los cónyuges con arreglo al Código Procesal Civil en cuanto sea dirigida una ejecutoria personal del otro cónyuge contra bienes y derechos materiales en régimen de gananciales.

2.- Serán personales los bienes muebles adquiridos por uno de los cónyuges durante el matrimonio que le sirvan para el simple uso personal o para ejercer una profesión.

El artículo 26.3 del mencionado código de familia establece:

Art 26.3 Terminación del régimen de gananciales.

3.- El procedimiento ejecutorio dirigido contra determinados bienes gananciales por deuda personal de uno de los cónyuges pondrá fin a la ganancialidad de éstos.

En los artículos citados se señalan los principios que rigen en el Derecho búlgaro respecto al régimen económico matrimonial de gananciales, realizándose, respecto a la regulación a las ejecuciones de bienes, una remisión al Código Procesal Civil, el cual contempla dicha materia en los artículos 502 a 506 en los que se establece el siguiente procedimiento:

Cuando el acreedor inicia un procedimiento de ejecución sobre bienes gananciales para reclamar una deuda personal de uno de los cónyuges, las consecuencias son:

1.- La comunidad ganancial sobre ese determinado bien finaliza (Art. 26.3 del Código de Familia).

2.- El cónyuge no deudor puede pagar al acreedor del cónyuge deudor la cuota correspondiente de éste sobre el bien, evitando de esta manera la subasta del mismo, convirtiéndose en único propietario del bien. (Art. 20 del Código de Familia y Art. 505 del Código Procesal Civil).

3.- En el supuesto de que se proceda a la subasta del bien, el cónyuge no deudor recibe la mitad del precio yendo la otra mitad al acreedor (Art. 504 del Código Procesal Civil.)

Vistos los preceptos de Derecho citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social,

RESUELVE

Dar por operada, ante la ausencia de alegaciones la presunción de ganancialidad establecida en el artículo 19 del Código de Familia Búlgaro del local comercial en la planta semi-sótano, de la casa sita en Soria, entre las calles Navas de Tolosa número 24, en el que está situado el portal de entrada y la de Mártires de la Independencia sin número, denominado número uno, ofreciéndole la oportunidad de designar un bien del cónyuge deudor de valor suficiente para satisfacer la deuda o designar cuenta corriente para el abono que pudiera corresponderle como consecuencia de la subasta del inmueble.

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (B.O.E. 25-06-04) y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), contra la presente reclamación podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su recepción, salvo que el deudor sea Administración Pública, en cuyo caso no cabe interponer recurso administrativo alguno, sin perjuicio del derecho que le otorga el artículo 44 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; transcurridos 3 meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Soria, abril de 2010.- El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Fernando Faura Valderrama. 1334

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

ANUNCIO de adjudicación de contrato de: "Centro recepción visitantes en Cueva de Ágreda".

1.- *Entidad Adjudicataria*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: 6/09 P.O.L. Estratégico.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: obra.

b) Descripción del objeto: La realización de: "Centro Recepción Visitantes en Cueva de Ágreda".

c) Lugar de ejecución: Cueva de Ágreda.

d) CPV: 45000000

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28-12-2009.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado R.2 del cuadro de características de contrato).

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 392.140,14 euros, IVA (16%): 62.742,42 euros. Importe total 454.882,56 euros.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 21-04-2010.

b) Contratista: Aljama Vías y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 320.456,92 euros. IVA (16%) 51.273,11 euros. Importe total 371.730,03 euros.

Soria, 21 de abril de 2010.- El Presidente en funciones, Antonio Pardo Capilla. 1337

- - -

ANUNCIO de adjudicación de contrato de: "Reparación y reforma Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Los Milagros (Ágreda)".

1.- *Entidad Adjudicataria.*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: Subv. directa Junta C. y L.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: La realización de: "Reparación y reforma Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Los Milagros (Ágreda)".

c) Lugar de ejecución: Ágreda.

d) CPV: 45240000.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28-12-2009.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado R.2 del cuadro de características de contrato).

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 413.517,17 euros, IVA (16%): 66.162,75 euros. Importe total 479.679,22 euros.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 22-04-2010.

b) Contratista: Aljama Vías y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 340.844,03 euros. IVA (16%) 54.535,05 euros. Importe total 395.379,08 euros.

Soria, 22 de abril de 2010.- El Presidente en funciones, Antonio Pardo Capilla. 1338

- - -

RECAUDACION EJECUTIVA 2ª UNIDAD**ANUNCIO**

CITACIÓN al interesado para ser notificado por comparecencia de providencia de apremio.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, 2ª Unidad de Recaudación, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

INTERESADOS: Herederos de Isidra Alonso Briongos.

EXPEDIENTE: 10/152 00000412K Herederos de Isidra Alonso Briongos.

ACTO ADMINISTRATIVO: Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago recibo 17576/2 en concepto de Ejecución Subsidiaria del Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

Soria, 6 de abril de 2010.- El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 1105

ANUNCIO

CITACIÓN al interesado para ser notificado por comparecencia de diligencia de embargo de vehículo.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto

de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, 2ª Unidad de Recaudación, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

EXPEDIENTE: 07/531 X5402668Z Boyanov Dimitrov Raicho.

ACTO ADMINISTRATIVO: Diligencia embargo vehículo 6649DJF.

Soria, 6 de abril de 2010.- El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 1236

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes mas abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo/munic.	Importe
00000412K	HEREDEROS DE ISIDRA ALONS	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09 17576-2 ALCUBILLA DE AVE	1786,40
00019569L	TAJAHUERCE GARCIA ESANTA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09 17538-1 ALMENAR DE SORIA	4021,95
X5505183H	ALAVA VELIZ JUAN ITALO	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-60 BURGO DE OSMÁ, E	56,23
X9304513R	ALIT MUSTAFA SEBAYDIN	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-52 BURGO DE OSMÁ, E	118,70
X6298570C	ARROYO PASCUAL PEDRO MIGU	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-48 BURGO DE OSMÁ, E	20,82
X8883703E	BELNIKOLOVSKI PLAMEN	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-47 BURGO DE OSMÁ, E	118,70
16665554F	BOILLOS BAÑEROS CLEMENTIN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-1 BURGO DE OSMÁ, E	24,13
72893157Q	BORJA BORJA MIGUEL ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-35 BURGO DE OSMÁ, E	147,86
72893157Q	BORJA BORJA MIGUEL ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-36 BURGO DE OSMÁ, E	118,70
72888007H	BORJA JIMENEZ SERAFIN	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-17 BURGO DE OSMÁ, E	118,70
13106628D	CEBRIAN EROLES LUIS M	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-14 BURGO DE OSMÁ, E	56,23
X3128410L	CHANG CHASIN DANIEL ALFON	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-13 BURGO DE OSMÁ, E	56,23
16810642B	DOMINGO ANGEL ALFONSO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-5 BURGO DE OSMÁ, E	36,20
10000451M	EDUARDO GOROSTIZA MOLINER	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-6 BURGO DE OSMÁ, E	48,27
01667144N	EPIFANIO CASTILLO RIVERO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-3 BURGO DE OSMÁ, E	48,27
16809151S	GARCIA RUIZ ALFONSO	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-3 BURGO DE OSMÁ, E	56,23
01000045I	GOROSTIZA MOLINERO EDUARD	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-7 BURGO DE OSMÁ, E	48,27

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo/munic.	Importe
X3005395P	GUETTA EL HOCINE	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-1 BURGO DE OSMA, E	118,70
B42104612	HOSTAL UXAMA SL	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-75 BURGO DE OSMA, E	56,23
B42104612	HOSTAL UXAMA SL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17578-1 BURGO DE OSMA, E	343,88
71109656G	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-64 BURGO DE OSMA, E	118,70
37716847K	JUNCOSA LINARES MONTSERRA	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-65 BURGO DE OSMA, E	118,70
72894486B	KATA CHARKAUI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-66 BURGO DE OSMA, E	56,23
X3937190G	DAHANI LAAMIRI	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-12 BURGO DE OSMA, E	118,70
X8359289P	LAASIRI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-68 BURGO DE OSMA, E	118,70
22727446L	LAJAS ANTUNEZ JOSE ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-69 BURGO DE OSMA, E	118,70
B42169839	LLOGARY CONSTRUCCIONES SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08 17581-1 BURGO DE OSMA, E	35,64
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.RUSTICA	08 17580-1 BURGO DE OSMA, E	223,58
A84742592	MEDICAL CARE COMFORT SA	I.B.I.RUSTICA	07 17577-1 BURGO DE OSMA, E	219,21
16665212X	MIGUEL GAYA FRANCISCA DE	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-8 BURGO DE OSMA, E	24,13
A42000539	MIKROMEK S.A.	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-72 BURGO DE OSMA, E	56,23
X8094305F	OLIVEIRA CAROLA RUI PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-85 BURGO DE OSMA, E	118,70
B42150235	OSBUR MONT. E INY., S.L.	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-87 BURGO DE OSMA, E	137,45
72880228J	PARDILLO VALLEJO RICARDO	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-88 BURGO DE OSMA, E	56,23
72717180N	PEREZ LOPEZ RAUL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17583-13 BURGO DE OSMA, E	48,27
X7785698Z	RESHAD APTURAHIM ISMAIL	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-94 BURGO DE OSMA, E	118,70
B42151340	RUIZ GUIJARRO, S.L.	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-95 BURGO DE OSMA, E	137,45
28897693X	SAN MARTIN MORENO FRANCIS	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-71 BURGO DE OSMA, E	56,23
X2856275C	SARABIA DURAN TOMAS WILFR	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-99 BURGO DE OSMA, E	147,86
X2856275C	SARABIA DURAN TOMAS WILFR	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-98 BURGO DE OSMA, E	56,23
X2856275C	SARABIA DURAN TOMAS WILFR	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-100 BURGO DE OSMA, E	147,86
X2856275C	SARABIA DURAN TOMAS WILFR	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-97 BURGO DE OSMA, E	56,23
X4731760Q	TAMBO QUISPE FELIX	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-102 BURGO DE OSMA, E	118,70
74735418T	TRIGUERO CHAMORRO ALEJAND	I.VEHICULOS T.M.	09 17582-103 BURGO DE OSMA, E	56,23
72862616L	SANZ GOMEZ ALVARO	I.B.I.URBANA	09 17547-1 NARROS	1173,12

Soria, 22 de abril de 2010.– El Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez.

1336

RECAUDACIÓN

ENAJENACIÓN por concurso público de derechos de propiedad de viviendas de protección oficial:

La Tesorera de la Excm. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se acordó la enajenación de los derechos de propiedad de las viviendas de protección oficial de promoción pública directa que mas adelante se detallan, y considerando que el procedimiento de enajenación de este tipo de viviendas debe respetar su fin social garantizando los principios de igualdad, concurrencia, objetividad, publicidad y transparencia en la adjudicación de los derechos sobre los inmuebles, por medio del presente edicto se hace público su enajenación por concurso público, que se regirá por las siguientes bases:

1º.- Bienes y derechos objeto de enajenación.

Constituye el objeto del concurso la enajenación de los derechos de propiedad sobre las viviendas de protección oficial de promoción directa que se detallan en el Anexo I de esta convocatoria. La información disponible sobre la titularidad de los derechos de propiedad sobre los inmuebles puede ser examinada en las Oficinas de Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Soria, en horario de 9 a 14 hs. de lunes a viernes.

2º.- Valoración y Tipo de licitación.

En cada una de las viviendas relacionadas figura el tipo de licitación que ha de servir para participar en el concurso, importe que deberá ser abonado por el que resulte adjudicada-

rio para la obtención de los citados derechos. No se admitirán licitaciones inferiores ni superiores a esa cantidad, entendiéndose estas últimas hechas por el importe del tipo.

El tipo de licitación se ha obtenido a partir del precio tasado para cada vivienda, y que equivale al valor del inmueble fijado por ley menos el importe de las deudas que quedan subsistentes a favor de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, cantidad que el adjudicatario deberá abonar posteriormente a esta para la obtención y otorgamiento de la escritura de propiedad del inmueble.

En el tipo de licitación no se incluyen los impuestos que puedan gravar la transmisión de los mismos.

3º.- Requisitos de los concursantes:

Podrán tomar parte en el concurso las personas físicas que reúnan las condiciones exigidas para acceder a una vivienda protegida cuyos requisitos fundamentales constan en el Anexo III de esta convocatoria, y se encuentren inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León, cuya inclusión deberá acreditarse mediante copia compulsada de la resolución del órgano competente de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

No podrán participar en el concurso el personal adscrito a este Servicio de Recaudación ni funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

4º.- Solicitudes:

Las solicitudes para participar en el concurso se ajustarán al modelo del ANEXO II de esta convocatoria, y se presentarán en horario de 9 a 14 hs. en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Soria, sito en C/II. Caballeros

17, bajo, en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

5.º.- Depósito:

Quien pretenda participar en el concurso deberá constituir previamente una garantía provisional por importe de 100 euros, pudiendo constituirse en forma de cheque cruzado a favor de la Excm. Diputación de Soria ó en metálico, en cuyo caso deberá depositarse en la Caja de Corporación debiendo aportar el resguardo acreditativo en el documento de solicitud de participación en el concurso.

6.º.- Condiciones de la enajenación:

Quedarán subsistentes las deudas pendientes con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León correspondientes a cada vivienda y que constan mas adelante, cantidad que el adjudicatario deberá abonar para la obtención y otorgamiento de la escritura de propiedad del inmueble.

El concurso se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada que dio origen al procedimiento de apremio, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio. En todo caso, este, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria , 58/2003 de 17 de diciembre.

7.º.- Adjudicación y pago del tipo de licitación:

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, en los cinco días siguientes, se reunirán los miembros de la Mesa de Adjudicación y previo examen de la documentación aportada, se procederá al sorteo entre los participantes en el concurso para la designación del adjudicatario, dicha adjudicación quedará condicionada a que el concursante elegido abone el importe total del tipo de licitación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se incautará el importe del depósito realizado aplicándolo a la cancelación de la deuda sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de licitación.

Una vez acreditado el pago del importe de la licitación, el acuerdo de adjudicación será título suficiente para la obtención de los derechos sobre la vivienda objeto de enajenación, si bien la adquisición de la propiedad queda supeditada al cumplimiento de las obligaciones señaladas en la base tercera de esta convocatoria y al pago de las deudas pendientes en la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sin que esta Diputación contraiga otra obligación que la de otorgar el documento público consistente en el acta de adjudicación de los derechos de adquisición de cada vivienda, título suficiente mediante el cual el adjudicatario podrá ejercitar sus derechos ante la Consejería competente en materia de vivienda para adquirir la propiedad.

En el supuesto de que finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se hubiera presentado ninguna o la mesa de adjudicación entendiera que los concursantes no cumplen con los requisitos de la convocatoria, se podrá declarar desierto el concurso procediéndose a la adjudicación directa de la vivienda entre quienes cumplan con los requisitos del ANEXO III de

esta convocatoria, sin perjuicio de que la Consejería competente en materia de vivienda podrá ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre los inmuebles.

ANEXO I

**RELACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL
OBJETO DEL CONCURSO PARA ENAJENACIÓN
DE LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE SU PROPIEDAD**

Lote número 1) Vivienda sita en Almazán, plaza Concordia número 14, escalera 2, planta 3ª, puerta B, y su trastero correspondiente, con una superficie construida de 83 y 6 metros cuadrados respectivamente. Referencia catastral 9336501WL3993N0021LL.

Titular actual: Carmelo Nafría Cascante. NIF 16800288F.

Valoración de la vivienda: 50.291,78 euros.

Deudas subsistentes: 36.267,95 euros.

Tipo de licitación: 14.023,83 euros.

Lote número 2) Vivienda sita en Almazán, plaza Concordia número 7, escalera 7, planta 3ª, puerta B, y su trastero correspondiente, con una superficie construida de 101 y 7 metros cuadrados respectivamente. Referencia catastral 9338602WL3993N0006PP.

Titular: Emilio Muñoz Borja. NIF 16783714Q.

Isabel Muñoz Jiménez. NIF 16787055E

Valoración de la vivienda: 60.565,71 euros.

Deudas subsistentes: 49.686,94 euros.

Tipo de licitación: 10.878,77 euros.

Lote número 3) Vivienda sita en Almazán, plaza Concordia número 15, escalera 1, planta 3ª, puerta B, y su trastero correspondiente, con una superficie construida de 101 y 6 metros cuadrados respectivamente. Referencia catastral 9336501WL3993N0011SS.

Titular: Pilar Jiménez Jiménez. NIF 16542499W.

Fernando Muñoz Hernández. NIF 72869222R

Valoración de la vivienda: 60.381,52 euros.

Deudas subsistentes: 47.982,99 euros.

Tipo de licitación: 12.398,53 euros.

Lote número 4) Vivienda sita en Almazán, plaza Concordia número 10, escalera 6, planta 1ª, puerta B, y su trastero correspondiente, con una superficie construida de 84 y 8 metros cuadrados respectivamente. Referencia catastral 9336501WL3993N0047HH.

Titular: Emilio Borja Hernández. NIF 72875683E

María Yolanda Barrul Dual. NIF 16806263W

Valoración de la vivienda: 50.769,32 euros.

Deudas subsistentes: 22.651,58 euros.

Tipo de licitación: 28.117,74 euros.

Lote número 5) Vivienda sita en Burgo de Osma, calle Acosta número 6, escalera 6, planta 1ª, puerta A, y su trastero correspondiente, con una superficie construida de 99 y 8 metros cuadrados respectivamente. Referencia catastral 4744902VM9044S0015GR,

Titular actual: Antonio Borja Borja. NIF 72872375A.

Antonia Borja Hernández. NIF
25426163P

Valoración de la vivienda: 59.160,38 euros.

Deudas subsistentes: 21.277,23 euros.

Tipo de licitación: 37.883,15 euros.

Lote número 6) Vivienda sita en El Burgo de Osma de Soria, calle Acosta número 5, escalera 5, planta baja, puerta A, y su trastero correspondiente, con una superficie construida de 56 y 7 metros cuadrados respectivamente. Referencia catastral 4744902VM9044S0005IB.

Titular: Herederos de D. Gregorio Rubio Hernández.
NIF 72859415S

Valoración de la vivienda: 33.148,10 euros.

Deudas subsistentes: 29.249,60 euros.

Tipo de licitación: 3.898,50 euros.

Lote número 7) Vivienda sita en Gómara, Ctra. de Cabrejas número 9, escalera 1, planta 2ª, puerta C, con una superficie construida de 87 metros cuadrados. Referencia catastral 4384403WM6048S0009SM.

Titular: Herederos de D. Braulio Espinar García.
NIF 09653382Y.

Valoración de la vivienda: 44.984,27 euros.

Deudas subsistentes: 22.752,77 euros.

Tipo de licitación: 22.231,50 euros.

ANEXO II

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA ENAJENACIÓN DE DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA DIRECTA:

Datos del concursante:.....
Nombre y Apellidos:.....
NIF:.....
Domicilio:
Teléfono:.....
Lote número
Vivienda sita en:
Municipio:
Calle:.....
Planta:.....
Puerta:
Tipo de Licitación:

Por la presente solicito participar en el concurso para enajenación derechos de adquisición de la vivienda de protección oficial arriba indicada, para lo cual acepto las condiciones señaladas en la base de la convocatoria y declaro que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para acceder a una vivienda de promoción pública directa señaladas en el Anexo III de la convocatoria no concurriendo en ninguna de las circunstancias de exclusión para su acceso.

En Soria a de de 2010.

Firma del concursante.

Documentación que debe acompañarse:

1.º-Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del licitador.

2.º.- Cheque conformado ó resguardo acreditativo de depósito en efectivo realizado en Tesorería de Diputación Provincial de Soria, por importe de 100 euros.

3.º.- Acreditación o certificación actualizada de inscripción del solicitante en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León.

ANEXO III

REQUISITOS DE ACCESO A LAS VIVIENDAS DE PROMOCION PÚBLICA DIRECTA 2ª transmisión

REQUISITOS:

1. El adquirente en segunda o posterior transmisión de las viviendas de promoción directa sólo podrá acceder a ellas si, en la fecha de la compraventa se acredita que los ingresos corregidos de la unidad familiar, no exceden 2,5 el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente¹.

2. No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre alguna vivienda sujeta a protección pública en España, salvo que la vivienda resulte sobrevenida inadecuada para sus circunstancias personales o familiares, y siempre que se garantice que no poseen simultáneamente más de una vivienda protegida.

Tampoco podrán ser titulares de una vivienda libre, salvo que hayan sido privados de su uso por causas no imputables a los interesados, o cuando el valor de la vivienda, o del derecho del interesado sobre la misma, determinado de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, exceda del 40 por ciento del precio de la vivienda que se pretende adquirir.

Este valor se elevará al 60 por ciento de los siguientes supuestos:

- Personas mayores de 65 años
- Mujeres víctimas de la violencia de género
- Víctimas del terrorismo.
- Afectados por situaciones catastróficas.
- Familias numerosas.
- Familia monoparentales con hijos.
- Personas dependientes o con discapacidad oficialmente reconocidas, y las familias que las tengan a su cargo.
- Personas separadas o divorciadas, al corriente del pago de pensiones alimenticias y compensatorias, en su caso.

3. No haber obtenido ayudas financieras ni préstamo convenido para el mismo tipo de actuación, al amparo de planes estatales o autonómicos de vivienda, durante los diez años anteriores a la solicitud. (Se entenderá que se ha obtenido préstamo convenido cuando el mismo haya sido formalizado. Y que se han obtenido ayudas financieras, cuando se haya expedido la resolución administrativa reconociendo el derecho a las mismas).

4. Estar inscrito en el REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Normativa aplicable:

Real Decreto 2066/2008 de 1 de julio, por el que se regula el Plan Estatal 2009-2010 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (B.O.E. nº 309 de 24 de diciembre de 2008).

Decreto 52/2002 de 27 de marzo (B.O.C. y L. de 1 de abril) de Desarrollo y Aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, modificado por los decretos 64/2006 de 14 septiembre (B.O.C. y L. del 15) y 64/2009 de 24 de septiembre (B.O.C. y L. del 28).

(1) El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente al presente año 2010 es de 532,51 € mensual.

Soria, 20 abril de 2010.- La Tesorera, Adoración Domingo Mediavilla. 1264

SERVICIO DE RECAUDACIÓN ZONA 1ª ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
03-245	ARCHILLA GARCIA, BENJAMIN	05589768D	ALCUBILLA DE LAS P.	NRSBE-NOTIFICACION
06-413	BLANCO JIMENEZ, BENITO	72873914R	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION
05-347	BLANCO JIMENEZ, DIEGO	50184920R	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION
07-2289	BLASCO HERAS, OLEGARIO	16732549º	VALDEAVELLANO DE T.	NRSBE-NOTIFICACION
07-952	BORGES DE CASTRO SILVA, M. JU.	X1362005Z	ARCOS DE JALON	NRSBE-NOTIFICACION
07-270	BUSTOS RIQUELME, CARMEN	53620599D	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION

DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo/munic.	Importe
B42157073	ACERCADE SL	08	17603-1 ALMAZAN	91,00
A31253255	ALMALU SA	07	17568-1 ALMAZAN	91,00
A31253255	ALMALU SA	07	17569-2 ALMAZAN	123,20
A31253255	ALMALU SA	08	17604-4 ALMAZAN	123,20
A31253255	ALMALU SA	08	17603-9 ALMAZAN	91,00
A42009332	ALMAZAN ASERRADERO Y EMBA	08	17604-5 ALMAZAN	123,20
A42009332	ALMAZAN ASERRADERO Y EMBA	08	17603-22 ALMAZAN	105,38
A42009332	ALMAZAN ASERRADERO Y EMBA	08	17603-12 ALMAZAN	105,38
A42009332	ALMAZAN ASERRADERO Y EMBA	08	17603-13 ALMAZAN	105,38
A42009332	ALMAZAN ASERRADERO Y EMBA	08	17603-11 ALMAZAN	35,12
A42009332	ALMAZAN ASERRADERO Y EMBA	08	17603-10 ALMAZAN	105,38
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA	08	17603-14 ALMAZAN	35,12
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA	08	17603-15 ALMAZAN	187,59
X6642252J	ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIA	08	17603-17 ALMAZAN	91,00
09804919L	AMORIN FERNANDEZ ARSENIO	08	17604-6 ALMAZAN	63,80

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
06-193	CALDERON LOPEZ, JAMES F.	X3350067W	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION
06-1611	CALVO FERNANDEZ, ANTONIO C.	28536235C	VINUESA	NRSBE-NOTIFICACION
01-468	CAMACHO GANDUL, VICTORIA.	72862392W	VELILLA DE ME.	NOTIFIC. VALORACION BIENES EMBARGADOS
07-2079	CAMARERO RAMIREZ, CARMEN	13167276Y	GOLMAYO	NRSBE-NOTIFICACION
06-424	CANAL CAYERO, AGUSTIN	72863853Z	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION
07-1587	CASADO FERNANDEZ, M. CARM.	16800226Z	MEDINACELI	NRSBE-NOTIFICACION
95-13365	CASADO ONRUBIA, PEDRO EUG.	72874773D	BARAONA	NRSBE-NOTIFICACION
03-959	CASTILLO GARRIDO, ENRIQUE	51313723X	ALMALUEZ	NRSBE-NOTIFICACION
07-4988	CHURRUCA BARRIE, M. LOURDES	07-4988	MOLINOS DE DUERO	NRSBE-NOTIFICACION
05-560	CORTINAJES CAPRICCIO S.L.	B8296587Z	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION
07-2545	CREACIONES ARTESANAS N. S.L.	B4215443S	GARRAY	NRSBE-NOTIFICACION
06-1669	CUESTA MARTIN, ALVARO	45422487V	ALMARZA	NRSBE-NOTIFICACION
10-434	CONEJERO DE DIOS JUAN M.	04533927Y	SORIA	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO
04-11076	MARTIN IZQUIERDO, ENRIQU.	S/N	BERLANGA DE DUERO	NOTIFICAC. EMBARGO BIENES INMUEBLES
06-450	RODRIGUEZ ALVAREZ, M PILAR	B42166173	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION

Soria, 7 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1158

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

	<i>Contribuyente</i>	<i>Conceptos</i>	<i>Ejer</i>	<i>Recibo/munic.</i>	<i>Importe</i>
38789335L	ANDRES DIEZ CARLOS	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-28 ALMAZAN	66,00
43499568J	ANDRES GARCIA EDUARDO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-52 ALMAZAN	35,20
72876636D	ANTON ORTEGA MARIA ISABEL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-19 ALMAZAN	91,00
72876636D	ANTON ORTEGA MARIA ISABEL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-61 ALMAZAN	33,00
12396424E	ARMIÑO MARTIN OSCAR DANIE	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-1 ALMAZAN	66,00
17271310N	BALLANO HUERTA CLODOALDO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-9 ALMAZAN	63,80
72879179E	BARTOLOME POZA DIEGO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-12 ALMAZAN	63,80
X3488168B	BENZYAN ABDLHALI	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-31 ALMAZAN	33,00
72873914R	BLANCO JIMENEZ BENITO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-32 ALMAZAN	43,11
72886969S	BORJA BORJA DAVID	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-21 ALMAZAN	63,80
72886969S	BORJA BORJA DAVID	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-35 ALMAZAN	43,11
72893095T	BORJA HEREDIA MIGUEL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-44 ALMAZAN	35,20
72893095T	BORJA HEREDIA MIGUEL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-36 ALMAZAN	43,11
16773070K	BORQUE JIMENEZ GERARDO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-62 ALMAZAN	63,25
X2649170F	BOUZGARENE MILOUDI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-50 ALMAZAN	91,00
01829892N	CABALLERO MARTINEZ JOSE M	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-14 ALMAZAN	66,00
16786089E	CACHO HUERTA JACINTO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-26 ALMAZAN	63,80
X3350067W	CALDERON LOPEZ JAMES FERN	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-54 ALMAZAN	91,00
X3350067W	CALDERON LOPEZ JAMES FERN	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-55 ALMAZAN	91,00
13146476K	CANAL BARRIENTOS ANA ISAB	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-35 ALMAZAN	66,00
16807471Z	CANAL LAFUENTE SANTIAGO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-58 ALMAZAN	43,11
72885924M	CANAL LAFUENTE VANESA (HR	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-59 ALMAZAN	91,00
72885924M	CANAL LAFUENTE VANESA (HR	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-60 ALMAZAN	43,11
X3645441X	CARDONA MORERA VICTOR HUG	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-29 ALMAZAN	63,80
16723773J	CASADO RUPEREZ MARIANO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-30 ALMAZAN	63,80
16774550Y	CASADO TARANCON JOSE LUIS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-31 ALMAZAN	63,80
B83166009	CASAS DEL DUERO SL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-32 ALMAZAN	63,80
72878735S	CASTAÑO LOZANO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-67 ALMAZAN	43,11
72878735S	CASTAÑO LOZANO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-68 ALMAZAN	43,11
74676042X	CASTILLO LOPEZ JOSE ANTON	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-33 ALMAZAN	63,80
X3489451Y	CHANGO SANGUCHO LUIS EDUA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-87 ALMAZAN	91,00
73759918E	CLAJER ANAYA FELICIANO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-76 ALMAZAN	91,00
73155672D	CLAVERIAS GIMENEZ JOSE	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-77 ALMAZAN	105,38
63155672H	CLAVERIAS GIMENEZ JOSE	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-78 ALMAZAN	105,38
10868891B	COMUNIDAD VECINOS ANTONIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-39 ALMAZAN	123,20
25475294B	COSIN CALVO ALBERTO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-59 ALMAZAN	35,20
35548702V	COSTA ROCHA JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-84 ALMAZAN	43,11
71140952C	CRESPO DIEZ CARLOS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-43 ALMAZAN	63,80
72882936F	CUESTA JIMENEZ OSCAR	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-45 ALMAZAN	63,80
X8021102J	CZAJER JACEK PIOTR	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-86 ALMAZAN	43,11
X3612302Z	OLINDINA DA TRINIDAD SILV	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-49 ALMAZAN	63,80
72888780D	DIAGO DE LA ROSA DIEGO DE	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-93 ALMAZAN	22,35
16796848V	DIAGO PACHECO CARMELO DE	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-91 ALMAZAN	43,11
72892259S	DOMINGUEZ GARCIA ESMERALD	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-95 ALMAZAN	43,11
78893608C	DOPAZO ARAMENDI ALBERTO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-58 ALMAZAN	35,20
X1315321C	DULHANI AHMED	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-96 ALMAZAN	43,11
B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECT	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-51 ALMAZAN	123,20
22119528Z	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-53 ALMAZAN	63,80
06979285G	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-54 ALMAZAN	63,80
X2192632L	FERREIRA DO CARMO IVON TE	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-55 ALMAZAN	63,80
16799215S	FERRER MACHIN JOSE ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-107 ALMAZAN	91,00
16799215S	FERRER MACHIN JOSE ANTONI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-108 ALMAZAN	43,11
16761340K	FRANCISCO BELTRAN ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-113 ALMAZAN	105,38
16761340K	FRANCISCO BELTRAN ANTONIO	TASA VADOS	08	17605-1 ALMAZAN	66,64
38526267W	FUENTEMILLA CERVERO MIGUE	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-114 ALMAZAN	91,00
01979790L	GALLEGO ORTEGA VALENTINA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-58 ALMAZAN	63,80
16732179R	GARCIA ESTEBAN MARIANO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-117 ALMAZAN	43,11
16738314H	GARCIA GARIJO VICENTE HRD	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-62 ALMAZAN	63,80
07216176H	GARCIA GOMEZ ALBERTO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-121 ALMAZAN	91,00
16691204N	GARCIA HERNANDEZ VALENTIN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-64 ALMAZAN	63,80

	<i>Contribuyente</i>	<i>Conceptos</i>	<i>Ejer</i>	<i>Recibo/munic.</i>	<i>Importe</i>
X2950126P	GARCIA MARTINEZ MERBA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-66 ALMAZAN	63,80
16351186A	GARCIA MAÑES JOSE	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-65 ALMAZAN	123,20
16721817N	GARCIA VERDE EUSEBIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-69 ALMAZAN	63,80
73063227R	GIL PALACIO FRANCISCO J	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-18 ALMAZAN	66,00
72991079G	GIL PASADAS DAVID	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-42 ALMAZAN	33,00
52440906D	GILABERT JIMENEZ MARINA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-123 ALMAZAN	53,48
39017575F	GOLVANO SANCHO JULIO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-27 ALMAZAN	66,00
X0761264X	GONCALVES MANUEL MARIA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-83 ALMAZAN	53,48
X0761264X	GONCALVES MANUEL MARIA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-82 ALMAZAN	43,11
16671032B	GONZALEZ FUENTES ARCADIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-73 ALMAZAN	123,20
16972324A	GONZALEZ GARCIA IMANOL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-75 ALMAZAN	63,80
72884132F	GRANDE ANTON FERMIN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-78 ALMAZAN	63,80
72873676Q	GRANDE GARCIA JOSE LUIS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-79 ALMAZAN	63,80
X0580461X	GROSS ERARD HARALD	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-99 ALMAZAN	43,11
X7161225Z	GUANOLUISA SORIA CARLOS A	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-131 ALMAZAN	43,11
17755835L	GUTIERREZ CALVO PEDRO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-83 ALMAZAN	63,80
X6797136S	HAMMADY ABDELLAH	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-133 ALMAZAN	91,00
X1744036S	HAMOUCI KHADDOUJ	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-88 ALMAZAN	123,20
16803752K	HEREDIA AGUILAR JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-137 ALMAZAN	43,11
16803752K	HEREDIA AGUILAR JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-136 ALMAZAN	43,11
16803874M	HERNANDEZ FERNANDEZ OLGA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-91 ALMAZAN	63,80
72888225Y	HERNANDEZ GONZALEZ RICARD	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-92 ALMAZAN	63,80
45570620F	HERNANDEZ HEREDIA ABEL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-141 ALMAZAN	53,48
72881122X	HIDALGO CID MILAGROS	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-10 ALMAZAN	67,63
45572839H	HONTORIA PUENTE SUSANA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-48 ALMAZAN	35,20
B42166173	INDUSTRIAS CARNICAS CARPI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-147 ALMAZAN	99,28
X3630524C	IVANOV NENOV TODOR	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-20 ALMAZAN	99,00
X3518993Q	JABEUR RACHID	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-8 ALMAZAN	66,00
X3472113X	JAURE SANABRIA RICARDO RA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-150 ALMAZAN	53,48
70255995B	JIMENEZ BORJA DOLORES	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-41 ALMAZAN	33,00
01204570Z	JIMENEZ DIEZ ASCENSION	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-100 ALMAZAN	63,80
05393220L	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISC	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-26 ALMAZAN	99,00
03586896T	JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-159 ALMAZAN	43,11
16730749C	JIMENEZ TARANCON LIDIA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-104 ALMAZAN	63,80
X1344613X	KHAMLICH MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-161 ALMAZAN	43,11
X1344613X	KHAMLICH MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-160 ALMAZAN	91,00
X3610164S	KHANFRI ABDERRAHIM	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-162 ALMAZAN	91,00
X4180290V	KOTBANI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-163 ALMAZAN	91,00
X9401380S	KUNECKI TUKASZ	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-29 ALMAZAN	33,00
38169467R	LACALLE ALONSO TEODORA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-105 ALMAZAN	63,80
09443549W	LACERA RODRIGUEZ RAUL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-106 ALMAZAN	63,80
X3176136C	LAGOS CALDERON ANDRES JES	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-169 ALMAZAN	43,11
53043280J	LAGUNA ASTILLERO GABRIEL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-107 ALMAZAN	63,80
34043832Z	LASTRA CARDENAS RICARDO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-13 ALMAZAN	66,00
16776247R	LAZARO SEBASTIAN ANDRES	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-111 ALMAZAN	63,80
18594212T	LOPEZ CARRILLO ANA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-171 ALMAZAN	91,00
X3529565P	LOPEZ LOGACHO EDWIN FABIA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-173 ALMAZAN	43,11
X3529565P	LOPEZ LOGACHO EDWIN FABIA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-172 ALMAZAN	76,64
16690932Q	LOPEZ SANTACRUZ JOSEFA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-112 ALMAZAN	63,80
B83192104	MABAREX SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-24 ALMAZAN	99,00
X2780170E	MADRHAR AHMED	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-176 ALMAZAN	91,00
72885981Q	MAQUEDA AYLLON ALFREDO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-178 ALMAZAN	91,00
X8021110K	MARCIN ZBIGNIEW WALCZAK	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-312 ALMAZAN	43,11
B5863642A	MARKETING I DISTRIBUCIO E	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-29 ALMAZAN	99,00
16806651E	MARTINEZ DE AZAGRA CALONG	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-186 ALMAZAN	43,11
16691420K	MARTINEZ DE MIGUEL ENRIQU	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-120 ALMAZAN	63,80
16796647T	MARTINEZ LOPEZ GLEFIRA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-121 ALMAZAN	63,80
16796647T	MARTINEZ LOPEZ GLEFIRA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-187 ALMAZAN	91,00
17862340B	MARTINEZ PEÑA MIGUEL ANGE	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-122 ALMAZAN	63,80
17862340B	MARTINEZ PEÑA MIGUEL ANGE	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17572-1 ALMAZAN	59,50

	Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo/munic.	Importe
72874954Y	MARTINEZ VELA MARIA PILAR	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-188 ALMAZAN	91,00
B42152520	MATADERO MAFRIAL SRLL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-190 ALMAZAN	91,00
B42152520	MATADERO MAFRIAL SRLL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-191 ALMAZAN	53,48
16796938S	MATAMALA GARIJO ANTONIO J	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-192 ALMAZAN	43,11
72872929M	MATEO RUIZ FRANCISCO JAVI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-193 ALMAZAN	43,11
72872929M	MATEO RUIZ FRANCISCO JAVI	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-125 ALMAZAN	63,80
72872929M	MATEO RUIZ FRANCISCO JAVI	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17572-7 ALMAZAN	303,80
71550766C	MATILLA GARCIA NURIA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-28 ALMAZAN	33,00
X3426215C	MERINO CUEVA JOSE DAVID	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-196 ALMAZAN	91,00
X3529377G	MERINO ORTIZ JOSE	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-197 ALMAZAN	91,00
06738588W	MINGUEZ ALVIRA ESPERANZA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-198 ALMAZAN	91,00
00701237J	MOLINA ALCOCEBA MARIA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-129 ALMAZAN	63,80
76007876Y	MOLINA HITOS NICASIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-130 ALMAZAN	63,80
72894524A	MOLINA LOPEZ NOELIA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-200 ALMAZAN	91,00
X4470602T	MONSALVA VIDAL LUIS ALEJA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-131 ALMAZAN	63,80
71272774Y	MONTORO MECERREYES RAFAEL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-49 ALMAZAN	35,20
02941749A	MORALES RECUERO EVARISTA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-133 ALMAZAN	63,80
17047359N	MORENO DELGADO BENITA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-135 ALMAZAN	63,80
16691298Z	MORENO PASCUAL PEDRO (HRO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-137 ALMAZAN	63,80
72886821M	MORENTE DOMINGUEZ JESUS	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-205 ALMAZAN	91,00
16961685J	MORON GARCIA OTILIA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-138 ALMAZAN	63,80
X3685258Z	MOSQUERA YAGUANA SILVIA M	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-206 ALMAZAN	43,11
09806196P	MUÑOZ MORENO RAUL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-139 ALMAZAN	63,80
16783714Q	MUÑOZ BORJA EMILIO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-207 ALMAZAN	43,11
16783714Q	MUÑOZ BORJA EMILIO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-208 ALMAZAN	91,00
16783714Q	MUÑOZ BORJA EMILIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-140 ALMAZAN	63,80
16784208G	MUÑOZ BORJA PRIMITIVO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-213 ALMAZAN	105,38
16784208G	MUÑOZ BORJA PRIMITIVO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-214 ALMAZAN	43,11
16784208G	MUÑOZ BORJA PRIMITIVO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-142 ALMAZAN	63,80
72880845D	MUÑOZ CARMONA M ROSA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-22 ALMAZAN	77,00
72880845D	MUÑOZ CARMONA M ROSA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-46 ALMAZAN	35,20
16549046V	MUÑOZ HERNANDEZ SATURNINO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-144 ALMAZAN	63,80
72883403Z	MUÑOZ MUÑOZ NIEVES	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-222 ALMAZAN	53,48
72885769B	MUÑOZ MUÑOZ NOELIA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-224 ALMAZAN	91,00
X7784423G	NAJIBI NAJIBI RADOUANE	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-6 ALMAZAN	66,00
72882069Z	NUÑEZ PALOMAR ESTHER	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08	17574-43 ALMAZAN	33,00
16773111Q	ORTEGA BRAVO FRANCISCO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-1 ALMAZAN	66,00
16804156B	PACHECO BOTELLAS ALICIA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-45 ALMAZAN	35,20
16711498C	PAIS GARIJO VICTORIANO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-150 ALMAZAN	63,80
72889905F	PALOMO HERNANDEZ ZAHIRA	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-232 ALMAZAN	91,00
76249764A	PANIAGUA DURAN FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-234 ALMAZAN	91,00
X3221255J	PARDO CUEVA MARCO JOLGER	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-235 ALMAZAN	53,48
17431761S	PASCUAL YAGUE FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-239 ALMAZAN	43,11
06499780A	PATINO SARMIENTO MANUEL I	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-240 ALMAZAN	91,00
03119163H	PERERIRA GONZALEZ LUIS	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-245 ALMAZAN	91,00
74907306D	PEREZ CUESTA ANTONIO JESU	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-2 ALMAZAN	66,00
74907306D	PEREZ CUESTA ANTONIO JESU	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17572-8 ALMAZAN	31,90
12749728T	PINEDO QUIRCE CARLOS MARI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-246 ALMAZAN	91,00
12749728T	PINEDO QUIRCE CARLOS MARI	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-155 ALMAZAN	63,80
16802511E	PLAZA ESTEBAN LUIS	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-247 ALMAZAN	47,03
16802511E	PLAZA ESTEBAN LUIS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-156 ALMAZAN	69,60
G4212521I	PUNTA MAR SOCIEDAD CIVIL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-251 ALMAZAN	53,48
X5871678P	RAHMOUNI AZZOUZ	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-55 ALMAZAN	35,20
44906643V	RAMIREZ ROMERO RAFAEL	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-253 ALMAZAN	53,48
06834896D	RAYO PAREDES JULIO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-254 ALMAZAN	43,11
X2623882L	REDOUANE RAHMOUNI	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-255 ALMAZAN	91,00
X1383006Q	RODRIGUES CRAVEIRO PAULO	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-258 ALMAZAN	38,31
72861198G	RODRIGUEZ LAZARO DIONISIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-163 ALMAZAN	63,80
16813294H	RODRIGUEZ MARTINEZ KELYN	I.VEHICULOS T.M.	08	17603-263 ALMAZAN	91,00
16808017P	RUBIO HERNANDEZ JOSE FRAN	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09	17575-19 ALMAZAN	66,00
71994865N	RUIPEREZ ALAEZ JORGE	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08	17604-166 ALMAZAN	63,80

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo/munic.	Importe
16788524L	RUIZ MIGUEL VICTORINO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-171 ALMAZAN	63,80
16739274N	RUIZ ESTEBAN FAUSTINO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-167 ALMAZAN	63,80
72879756R	RUIZ GARCIA JESUS	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-268 ALMAZAN	43,11
16732979L	RUIZ GARCIA PEDRO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-168 ALMAZAN	63,80
16674379T	RUPEREZ LA TORRE MARIANO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-172 ALMAZAN	63,80
16811556M	RUPEREZ MARTINEZ JESUS IG	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-272 ALMAZAN	91,00
44410108Y	SALAZAR BELMONTE FELIX	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-175 ALMAZAN	63,80
01091503S	SAN JUAN LOPEZ GUILLERMO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09 17575-12 ALMAZAN	77,00
16808914P	SANCHEZ DORADO JOSE ANTON	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09 17575-3 ALMAZAN	99,00
02883361N	SANTOME GUTIERREZ MARIA	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-281 ALMAZAN	91,00
X8153468Z	SANTOS WELBERT PHILIPP	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-282 ALMAZAN	91,00
16810352C	SANZ GARCIA JOSE JAVIER	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-180 ALMAZAN	63,80
07514291F	SIGUENZA DELGADO JESUS AN	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	08 17574-40 ALMAZAN	33,00
16801744Z	SORIANO GONZALO SALVADOR	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-182 ALMAZAN	63,80
X4602013N	STEFANOV TODOROV	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	09 17575-51 ALMAZAN	35,20
X4688896R	SUQUI TUZA LUIS RODRIGO	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-296 ALMAZAN	53,48
X4688896R	SUQUI TUZA LUIS RODRIGO	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-295 ALMAZAN	91,00
28482492M	TAPIA RUIZ JOSE MIGUEL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-186 ALMAZAN	63,80
31563554X	TIRADO CASTRO JUAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-188 ALMAZAN	63,80
07024565C	TORNOS CUBILLO MARIA BEGO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-189 ALMAZAN	63,80
16725014N	TORREJON LEON MARIANO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-190 ALMAZAN	63,80
09638794T	BADILLO BARREALES BENJAMI	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-27 ALMAZAN	91,00
16738097P	VALDENEBRO RUPEREZ JESUS	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-301 ALMAZAN	43,11
72891767Y	VALLE CAMBRONERO DAVID	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-302 ALMAZAN	113,36
16801009S	VILA QUINTANA AURORA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-193 ALMAZAN	123,20
X2158839J	ZENNOUYI KHALID	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	08 17604-195 ALMAZAN	63,80
X1780681K	ZENNOUYI MOHAMMED	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-314 ALMAZAN	43,11
15982526X	ZUBIZARRETA YARZA FRANCIS	I.VEHICULOS T.M.	08 17603-315 ALMAZAN	91,00
15330700G	ZAMACOLA ARISTEGUI PABLO	I.B.I.URBANA	09 17543-2 GARRAY	237,45
X3726065L	HERRERA CARMONA EULISES	I.B.I.URBANA	09 17545-2 MEDINACELI	431,02
07366905M	VALENCIA HERRERO MAGDALEN	I.B.I.URBANA	09 17545-3 MEDINACELI	434,04
12879310T	SAEZ GIL MARIA REMEDIOS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	09 17539-1 NAVALENO	58,45
04533927Y	CONEJERO DE DIOS JUAN MAN	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	09 17606-1 SORIA	1.140,74

Soria, 27 de abril de 2010.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández.

1335

ANUNCIO DE COBRO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS LOCALES. PRIMER PERÍODO 2010

PERÍODO DE COBRO: Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de la Provincia de Soria, que entre el 16 de abril y el 15 de junio de 2010 se realizará el cobro de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.

TRIBUTOS: En esta primera fase de 2010, se ponen al cobro los siguientes impuestos y tasas:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del período 2010, en todos los municipios de la Provincia de Soria, con excepción de la ciudad de Soria, Almazán, Burgo de Osma, Covalada, Duruelo de la Sierra, Ólvega y Valdeprado.

- Tasa por distribución de agua, recogida de basura y servicio de alcantarillado, únicamente de aquellos Municipios y Entidades Públicas que hayan delegado la recaudación en la Excm. Diputación Provincial de Soria y por los períodos que éstos determinen.

COBRO DE RECIBOS

- Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 17 de mayo de 2010.

- Los recibos no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente.

Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en la oficina del Servicio de Recaudación de la Diputación, en horario de

9:00 a 14:00 horas y en la Entidad Gestora Caja Rural de Soria, durante el período de cobranza, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

PAGO TELEMÁTICO DE IMPUESTOS:

Los recibos no domiciliados podrán pagarse por Internet, a través del servicio "pago telemático de tributos" que se encuentra en la Página Web de Diputación, en la dirección: <http://www.dipsoria.es>.

Para realizar el pago se requerirá:

- Estar en posesión del DNI electrónico o Certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

- Tener cuenta abierta en la Entidad Financiera Caja Due-ro, BBVA o La Caixa. (Próximamente se adherirán otras Entidades colaboradoras).

- Tener el documento aviso de pago emitido por Diputación.

Pago telemático asistido. En las Dependencias de Recaudación de la Excm. Diputación, podrá realizarse el pago telemático de tributos a través de un empleado público, sin necesidad de DNI electrónico o Certificado digital. Para ello será necesario:

- Tener cuenta abierta en la Entidad Financiera Caja Due-ro, BBVA o La Caixa (Próximamente se adherirán otras Entidades colaboradoras).

- Aportar el número de cuenta o nº de tarjeta de crédito.

- Identidad del ordenante del pago con el titular de la cuenta de cargo.

LUGARES DE PAGO: Los recibos no domiciliados podrán abonarse en las siguientes entidades:

- Entidad Gestora Caja Rural de Soria.

- Entidades Colaboradoras:

Caja Duero

Banco Santander Central Hispano

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Caixa

Grupo Banco Popular.

RECLAMACIONES: Las incidencias que se puedan producir durante el desarrollo de la cobranza serán atendidas en el Servicio de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Soria. Compruebe la exactitud de los datos reflejados en los documentos cobratorios, comunicando cualquier anomalía a la Entidad Gestora del tributo, aportando la documentación oportuna.

Recargo. Intereses y costas: Transcurrido el plazo señalado se iniciará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de los recibos que no hayan sido satisfechos, exigiéndose el recargo ejecutivo del 5% desde el día siguiente del vencimiento del plazo de pago en período voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio.

Soria, 29 de marzo de 2009.- El Presidente en funciones,
Antonio Pardo Capilla. 1080

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
34284	LANGA DE DUERO	16696996P SANTOS PINTO FLORENCIO	I.B.I.URBANA	160.71
34551	AGREDA	16690790N LASFUENTES BEAMONTE PILAR	I.B.I.URBANA	556.07
34655	CABREJAS DEL PINAR	36797964B PEREZ SIMON JUANA	I.B.I.URBANA	9.05
34695	CIDONES	14576372F DIEZ SALAZAR M. LUISA	I.B.I.URBANA	767.56
34770	GOLMAYO	B81312209 HNOS RUBIO CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS O	I.B.I.URBANA	124.74
34828	RABANOS, LOS	09001783C GARCIA PALANCAR OSCAR	I.B.I.URBANA	217.26
34836	ROYO, EL	13742037C MORO RODRIGUEZ MARIANO	I.B.I.URBANA	181.54
34838	ROYO, EL	14917706K GOYENECHEA PRADO JAIME	I.B.I.URBANA	159.59
34855	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	01085746P MONTON NIÑO ALFONSO	I.B.I.URBANA	6216.2
34873	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	B78096765 TUDOR SL	I.B.I.URBANA	3618.71
34884	SAN LEONARDO DE YAGUE	OTEO NAVAS FELIX	I.B.I.URBANA	17.51
34994	VALDEAVELLANO DE TERA	37398585X SAN MIGUEL SANZ GREGORIA	I.B.I.URBANA	15.71
34995	VALDEAVELLANO DE TERA	16663852F MATEO SANZ MANUEL DE	I.B.I.URBANA	93.75
36100	GOLMAYO	A24202798 CLISAN SA	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	50.32
36112	ABEJAR	A42158667 SORIABLOCK	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	289.9
36124	GOLMAYO	B63266969 MERKAL CALZADOS SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	60.47
36611	BERLANGA DE DUERO	G58899998 CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	445.42
36629	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	B82281163 REFORMAIR SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	149.78
36630	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	B82281163 REFORMAIR SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	149.78
36649	ESPEJON	A42178939 URECHE PARADOR S.A.	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	578.85
36650	ESPEJON	A42178939 URECHE PARADOR S.A.	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	6019.51
36652	FUENTEELSAZ DE SORIA	A47561402 ENERGIA DE CASTILLA Y LEON S.A.	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	1257.03
36661	MATAMALA DE ALMAZAN	B42009480 GRANJA LA PUENTECILLA S.L.	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	654.61
36663	MATAMALA DE ALMAZAN	B09248816 AURELIO PEREZ SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	59.61
36676	REBOLLAR	B42157990 PROHEBOR S.L.	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	232.99
36677	REBOLLAR	B42157990 PROHEBOR S.L.	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	291.25
36854	ARCOS DE JALON	51393614E HERNANDO AGUILAR INMACULADA	I.B.I.URBANA	29.93
36856	VOZMEDIANO	72869633K TORRES PLANILLO ANDRES	I.B.I.URBANA	425.09
36964	VOZMEDIANO	16760876V CALAVIA TURRILLAS SANTIAGO	I.B.I.URBANA	107.72
36965	VOZMEDIANO	16760876V CALAVIA TURRILLAS SANTIAGO	I.B.I.URBANA	193.36
36970	MEDINACELI	16743508Z PEREGRINA CASADO DONATO	I.B.I.URBANA	754.85
37090	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	B64911647 FOODS AND DRINKS OF THE WORLD SL	I.B.I.URBANA	6.23

Soria, 26 de abril de 2010.- El Jefe de Servicio, (Ilegible).

1353

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de ejecución de obra de construcción de un Centro de Desarrollo Empresarial en el Polígono Industrial de Valcorba (Soria), conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 21/2010SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: contrato de ejecución de obra de construcción de un Centro de Desarrollo Empresarial en el Polígono Industrial de Valcorba (Soria).

b) Lugar de ejecución: Soria.

d) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto, único criterio de adjudicación el precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación:* 1.293.102,64 € más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

a) Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Soria o Plataforma de Contratación del Estado.

b) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

c) Correo Electrónico: s.locales1@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera: cláusula 14.6º) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: E.

8. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimocuarta del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 16 de abril de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1320

SUELLACABRAS

Con ocasión de la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de julio de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), para ser Juez de Paz, se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley orgánica 6/1985.

Suellacabras, 15 de abril de 2010.– La Alcaldesa, Mª Felicidad Gómez Lafuente. 1309

MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 9 de abril de 2010, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra Nº 85 del FCL 2010, denominado "Construcción Almacén en Valtueña", ascendiendo el importe total de la obra a 34.482,75 € y 5.517,25 € de IVA y redactado por el Ingeniero industrial, D. José Manuel Peña Delso.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Monteagudo de las Vicarias, 16 de abril de 2010.– La Alcaldesa, Mª Manuela Pinilla Martínez. 1310

FRECHILLA DE ALMAZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Frechilla de Almazán, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2010, acordó la

aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de las contribuciones especiales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Frechilla de Almazán, 19 de abril de 2010.– El Alcalde,
José Javier Borjabad Lapeña. 1311

— — —

PRESUPUESTO GENERAL 2010

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 18 de enero de 2010 el presupuesto general del ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	20.500
Tasas y otros ingresos.....	6.000
Transferencias corrientes	6.000
Ingresos patrimoniales.....	20.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	14.400
TOTAL INGRESOS	66.900

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	11.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	31.900

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	24.000
TOTAL GASTOS	66.900

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

a) Plazas de funcionarios.

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el Real Decreto Ley citado, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Frechilla de Almazán, 19 de abril de 2010.– El Alcalde,
José Javier Borjabad Lapeña. 1312

— — —

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Proyecto Técnico de la obra "Pavimentación en Torremediana", redactado por D. Ángel Millán de Miguel, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto de 20.338,98 euros, y 3.661,02 euros de IVA, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

En el supuesto de no producirse reclamaciones, este proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Frechilla de Almazán, 19 de abril de 2010.– El Alcalde,
José Javier Borjabad Lapeña. 1313

RIOSECO DE SORIA

Adoptado acuerdo en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 9 de marzo de 2010, de Incoación de procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio, del inmueble sito en C/ Bajera nº 11 de esta localidad, examinado el informe técnico y de conformidad con el artículo 26.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto de 9 de julio de 2009, y desconociéndose el o los propietarios y el domicilio para notificaciones, se procede de conformidad con lo dispuesto e el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, que también se expone en el tablón de edictos de éste Ayuntamiento. Transcurrido el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ésta Corporación continuará con la tramitación del procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio.

Rioseco de Soria, 16 de abril de 2010.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1314

CALATAÑAZOR

Aprobado por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2010, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio mas alto, el aprovechamiento de pastos en el Monte de U.P. Nº 248 "Dehesa Carrillo" se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláu-

sulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato, el aprovechamiento de pastos para 30 vacunos en 44 has en el Monte de U.P. Nº 248 "Dehesa Carrillo".

b) Clase y duración: Pastos, ocho meses a lo largo del año 2010.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 4.048,80 euros anuales, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 121,46 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula IX del Pliego.

d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 14,30 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: 42193. Calatañazor (Soria)

b) Teléfonos: 975 / 18.36.41. 18.31.69. 28.00.03

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor, 19 de abril de 2010.- El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 1315

— · —

Aprobado por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2010, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el arrendamiento del bien inmueble (vivienda) de naturaleza urbana propiedad de este Ayuntamiento y calificado como patrimonial, sito en Plaza Mayor Nº 3 de esta localidad, para destinarlo a vivienda, se expone al público por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento del bien inmueble (vivienda) de naturaleza urbana, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como patrimonial, sito en Plaza Mayor Nº 3 de esta localidad, para destinarlo a vivienda.

b) Duración del contrato: Cinco años.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de tasación se fija en 1.200,00 euros anuales, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 36,00 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a las cinco anualidades.

6.- *Presentación de proposiciones.*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del

plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 14,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: 42193. Calatañazor (Soria)

b) Teléfonos: 975 / 18.36.41. 18.31.69. 28.00.03

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor, 16 de abril de 2010.- El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 1316

MURIEL DE LA FUENTE

Con ocasión de la vacante en el cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, bajo las siguientes condiciones:

1a.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2a.- El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3a.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Sustituto y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Muriel de la Fuente, 16 de marzo de 2010.- El Alcalde, Alfredo Lafuente Lafuente. 1317

ZAYAS DE LA TORRE

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Real Decreto 500/1190, art 20, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión de 17 de febrero de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	3.210
Transferencias corrientes	1.550
Ingresos patrimoniales.....	51.210

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	40
Pasivos financieros	10
TOTAL INGRESOS.....	56.020

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios	32.020
Gastos financieros	100
Transferencias corrientes	800

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	23.000
Pasivos financieros	100
TOTAL GASTOS.....	56.020

En virtud del art. 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo y art. 23.1 del Real Decreto 500/90, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Zayas de Torre, 5 de abril de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 1321

BUBEROS

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser

español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica 6/1985.

Buberos, 6 de abril de 2010.– El Alcalde, José Alberto Sanz Blasco. 1323

TARDAJOS DE DUERO

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 10 de marzo de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	6.000
Transferencias corrientes	5.230
Ingresos patrimoniales.....	73.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	81.500
TOTAL INGRESOS.....	165.730

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	10.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	56.500
Gastos financieros	200
Transferencias corrientes	30

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	99.000
TOTAL GASTOS	165.730

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1

RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral Fijo: 0

Laboral Temporal: 0

Total Plantilla: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardajos de Duero, 21 de abril de 2010.– El Alcalde, David Carramiñana Peña. 1322

ALMAZÁN

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (cuotas municipales) del ejercicio 2010, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, de conformidad con el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del período de exposición pública ante la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo competente.

Almazán, 19 de abril de 2010.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1324

MONTENEGRO DE CAMEROS

Solicitada, por D. Javier Gómez Escalante, licencia ambiental y urbanística, para la construcción de nave ganadera que se desarrollará en el Polígono 7, Parcelas 25 a b y 47, de Montenegro de Cameros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de prevención ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Igualmente, de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Montenegro de Cameros, 19 de abril de 2010.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 1326

ÁGREDA

Por Resolución de Alcaldía nº 144/10 de fecha 20 de abril de 2010, el Sr. Alcalde ha delegado la facultad que le corresponde, para celebrar el matrimonio civil entre Don Alberto Mayor Asiain y Doña Mª Yolanda Val Hernández, el próximo día 19 de junio de 2010, a favor de la Concejala del Grupo Popular de este Ayuntamiento, Doña Virginia Güemes Campos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ágreda, 20 de abril de 2010.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1327

BÁRCONES

Por Dña. Ana Cobo Moreno, con D.N.I. nº 17.762.807-E, se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el establecimiento de tres equinos en el municipio, en terrenos de su propiedad, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León; se expone al público durante veinte días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, donde estará a disposición del público, para presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

Bárcones, 15 de abril de 2010.– El Alcalde, Alfredo Botija de la Iglesia. 1328

GARRAY

Habiendo sido inicialmente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Reglamento del Registro Municipal de Parejas de Hecho, en sesión ordinaria del día 16 de abril de 2010, de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Garray, en horas de oficina, pudiendo formularse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Garray, 22 de abril de 2010.– El Alcalde, (Ilegible). 1330

— — —

INFORMACION pública relativa al expediente de licencia ambiental para el proyecto denominado punto limpio en Garray (Soria).

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente de licencia ambiental para el proyecto promovido por la Excm. Diputación Provincial de Soria denominado "Punto Limpio en Garray", redactado por los ingenieros D. Luis Guajardo Esteban y D. Arturo Gómez Cámara, en febrero de 2008, a desarrollar en las fincas rústicas de propiedad municipal nº 19, 21 y 22 del polígono 16 de Garray.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 12 de abril de 2010.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 1329

RETORTILLO DE SORIA

Esta Alcaldía en ejercicio de las competencias que le están encomendadas por los artículos 46 y siguientes del Regla-

mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento: Segundo Teniente Alcalde: D. David Benito Andrés.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Retortillo de Soria, 22 de abril de 2010.– La Alcaldesa, Yolanda Gil Sarmiento. 1347

MEDINACELI

Solicitada, por D Kevin Tarodo Calpe, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de peluquería que se desarrollará en Avda. de Madrid 40, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Medinaceli, 16 de abril de 2010.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1331a

— — —

Solicitada, por Acciona Infraestructuras, S.A., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación proyecto de aprovechamiento de recursos sección a "Los Arenales" que se desarrollará en polígono 70 parcela 5076, 5078, 5115, 5116, 5117, 5118-A, 5122, 5123, 5124, 5126, 5127, 5128, 5129, 5130.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Medinaceli, 16 de abril de 2010.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1331b

— — —

Solicitada, por D^a Patricia Gonzalo Gil, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de peluquería que se desarrollará en Avda. de Madrid 38, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Medinaceli, 16 de abril de 2010.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1331c

Solicitada, por D. Alberto Soto Orte en nombre y representación de Hormisoria S.L., licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de planta dosificadora de hormigón que se desarrollará en polígono 73 parcela 5175, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Medinaceli, 16 de abril de 2010.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1331d

CIGUDOSA

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2007, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cigudosa, 19 de abril de 2010.- El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel. 1332

NIF	Razon Social/Nombre	Dirección	CP.	Población	Provincia	Concepto	Campaña	Importe (€)
	HROS. DE MARIANO MUÑOZ SANTOS	AVDA VALLADOLID, 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA	2004 (DERRAMA)	419,8
72872747-F	MUÑOZ HERAS, JOSE ANTONIO	AVDA VALLADOLID, 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA	2005	2288,54
72859556-H	MUÑOZ HERAS, JOSE LUIS	AVDA VALLADOLID, 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA	2006	2498,44
72868748-X	MUÑOZ HERAS, JUAN MANUEL	AVDA VALLADOLID, 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA	2007	2563,93
							2008	2473,88
							TOTAL:	10.244,6

SEGUNDO. Liquidar el recargo de apremio reducido del 10% de las deudas pendientes que los Herederos de Mariano Muñoz Santos tienen hacia la Comunidad de Regantes del Canal de Ines, ascendiendo dicho recargo a 1.024,46 euros.

Si ya hubiese satisfecho el importe del principal pendiente antes de recibir esta notificación, deberá solicitar el correspondiente documento de pago para el ingreso del recargo ejecutivo del 5% (512,23 euros), acudiendo a la Comunidad de Regantes.

TERCERO. Requerir a los Herederos de Mariano Muñoz Santos (D. José Antonio Muñoz Heras, D. José Luis Muñoz Heras y D. Juan Manuel Muñoz Heras) para que procedan a ingresar el importe total de la deuda pendiente, incluido el recargo de apremio reducido del 10%, en el plazo establecido en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, que se indican seguidamente, con expresa advertencia de que en caso de no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá al embargo de sus bienes, o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda, con inclusión del recargo de apremio del 20% (2.048,92 euros) y de los inte-

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE INES

Informado por el secretario de la finalización del período voluntario de pago, el día 7 de septiembre de 2009, la Junta, previa votación, acuerda que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del texto refundido de la Ley de aguas, RD Legislativo 1/2001 de 20 de julio y artículo 209 del reglamento de dominio público hidráulico RD 849/1986 de 11 de abril, exigir el importe de la deuda por el procedimiento de apremio.

De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, así como el artículo 167 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, una vez transcurrido el periodo voluntario de pago de la deuda que finalizó el día 7 de septiembre de 2009 de 10.244,59 euros, que tienen contraída los Herederos de Mariano Muñoz Santos (D. José Antonio Muñoz Heras, D. José Luis Muñoz Heras y D. Juan Manuel Muñoz Heras) en concepto de Tarifa de utilización del agua del Canal de Ines, sin que la misma haya sido hecha efectiva, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de hecho se procede a dictar providencia de apremio:

PROVIDENCIA DE APREMIO

PRIMERO. Declarar incurso en apremio el importe de 10.244,59 euros que tiene pendiente, frente a la Comunidad de Regantes del Canal de Ines, a los Herederos de Mariano Muñoz Santos (D. José Antonio Muñoz Heras, D. José Luis Muñoz Heras y D. Juan Manuel Muñoz Heras) por los siguientes conceptos:

reses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda, así como de las costas del procedimiento.

PLAZOS DE PAGO

Deberá realizar el pago de la deuda en los siguientes plazos:

- Si ha recibido este documento en la primera quincena del mes, el plazo de pago fijado finaliza el 20 del mismo mes.

- Si ha recibido este documento entre el 16 y el último día del mes, el plazo de pago finaliza el día 5 del mes siguiente.

Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato posterior.

LUGAR DE PAGO

En cualquiera de las cuentas de la Comunidad de Regantes del Canal de Ines indicadas a continuación,

Caja Duero: 2104 0650 81 0003004191

Caja Rural: 3017 0400 61 0002708915

BSCH: 0049 0348 70 2490189136

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición del obligado, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento podrán presentarse en la oficina de la Comunidad de Regantes del Canal de Ines.

RECURSOS

Si no está de acuerdo con esta providencia de apremio, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de este documento, entre presentar:

- Un recurso de reposición, ante el órgano que dicta el acto mediante escrito dirigido a la Comunidad de Regantes del Canal de Ines que expresará las razones por las que no está conforme con el acuerdo y la mención de no haber presentado reclamación económico-administrativa. Deberá contener, además, la siguiente información:

- Su nombre o razón social y N.I.F., y en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y N.I.F. de éste. Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan.

- El acuerdo que recurre, su fecha y el número de expediente.

- El lugar, fecha y firma.

Si necesita conocer el expediente para poder manifestar las razones por las que no está conforme con el acuerdo, podrá acudir a la oficina arriba indicada donde se le pondrá a su disposición.

- Una reclamación económico-administrativa, mediante escrito dirigido a Comunidad de Regantes del Canal de Ines que deberá contener, al menos, la información arriba indicada. Esta reclamación económico-administrativa será resuelta por el Tribunal Económico-Administrativo competente.

SUSPENSIÓN

Puede solicitar la suspensión del pago de la deuda hasta que se resuelva su recurso o reclamación. Para ello deberá aportar garantía suficiente que asegure la deuda, salvo en los supuestos de suspensión sin garantía previstos en la normativa vigente.

San Esteban de Gormaz, 20 de abril de 2010.- El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Ines, Alfredo Monge Monge. 1289

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL
DE HACIENDA DE SORIA**

ANUNCIO Nº 12/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

ANUNCIO Nº 12/2010 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
35059354-V León Castillo Agustín Cl Mas Ginesta, Nº 10. 08.181 Sentmenat, Barcelona	42-IND7-TPA-LTP-09-000320 Liq. Transmisiones Patrimon.	Servicio Territorial de Hacienda de Soria C/ Linajes, 1. 42.003 Soria
X-3616789-Q Torres Oñate Juan Carlos Cl Cronista Llorens y Raga, Nº 40. Piso 1 4, 46.113 Moncada. Valencia	42-IND7-SAN-LSA-10-000043 Sanción	Servicio Territorial de Hacienda de Soria C/ Linajes, 1. 42.003 Soria

Soria, 20 de abril de 2010.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1292

ANUNCIO Nº 13/2010 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

ANUNCIO Nº 13/2010 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
52683349-D Sanmartín Ruiz, Héctor Cl Mayor, nº 23. Piso 3 5 46940 Manises Valencia	42-IAMZ-TPA-LTP-10-000046 Liq. Transmisiones Patrimon.	Oficina Liquidadora de D.H. Almazán C/ Ronda de San Francisco, 60. 42000 Almazán, Soria

Soria, 29 de abril de 2010.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1371

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria